

## AVANZA IMPLEMENTACIÓN DEL RAMV EN LA GUAJIRA

*-Gobierno pone en marcha el Registro Administrativo de Migrantes venezolanos en Colombia.*

*-En seis puntos del departamento se habilitará el registro.*

*-El 6 de abril inicia el proceso de registro en todo el territorio colombiano.*



**Riohacha, 23 de marzo de 2018. (@UNGRD).** En el marco de la implementación del Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos en Colombia - RAMV, establecido en el Decreto 542 del 21 de marzo de 2018, en el que se delega a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres- UNGRD recolectar la información de los migrantes venezolanos en el territorio colombiano, se llevó a cabo una reunión preparatoria liderada por el doctor Carlos Iván Márquez Pérez, director de la UNGRD y la Gobernadora de La Guajira Tania Buitrago González en la ciudad de Riohacha.

En esta primera reunión ampliada en La Guajira, los equipos operativos que hacen parte del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo, con presencia de algunos alcaldes y las entidades del SNGRD, se estableció el mapa de ruta para la puesta en marcha del RAMV que tendrá puestos de registro en varias zonas del departamento, como son: Riohacha, Maicao - Paraguachón, Uribia, Villanueva y Fonseca.

Así mismo se establecieron los mecanismos de coordinación con las Personerías, la Defensoría del Pueblo y las demás instituciones involucradas en el proceso, para que a partir del 6 de abril y durante 2 meses, se pueda levantar la información de los migrantes del vecino país que se encuentran en el departamento de La Guajira.

El director de la UNGRD les explicó a los asistentes que este proceso de registro se realiza con el fin de recolectar y ampliar la información del fenómeno migratorio venezolano hacia Colombia y que servirá como soporte para la formulación y el diseño de la política integral de atención humanitaria; así como la posible ampliación de la oferta institucional. No obstante, fue enfático en explicar que de acuerdo a lo contemplado en el Decreto, el RAMV no otorga ningún tipo de estatus migratorio, ni constituye autorización de permanencia o regulación, no reemplaza los documentos de viaje vigentes, no genera derechos de orden civil o político, ni el acceso a planes o programas sociales u otras garantías diferentes a las dispuestas en la oferta institucional de las entidades del Estado, de conformidad con las normas legales vigentes.

*"Puedo dar un parte muy positivo de la reunión, porque encontré una receptividad, voluntad y entendimiento para adelantar de la mejor forma este proceso, empezando por la gobernadora" afirmó Carlos Iván Márquez Pérez. Igualmente recordó que "Tenemos el reto de adecuar cada uno de los sitios y puntos de registro que se han establecido en los municipios y las entidades participantes, además contamos con unos soportes humanos muy importantes, vamos a tener más de 110 personas que van a hacer los registro en las zonas de frontera, con participación de voluntarios de la Defensa Civil, Cruz Roja, SENA, la Gobernación, la Alcaldía y la UNGRD. A partir de la otra semana se dictará una capacitación para el manejo del programa" concluyó el funcionario.*

El Registro Administrativo de Migrantes venezolanos en Colombia - RAMV , se adelantará a nivel nacional, pero especialmente en las regiones fronterizas de La Guajira, Norte De Santander y Arauca.